



Resolución N° 736/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **18/2/2013**

Nro. de Expediente:: **5112-000195-13**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 2234/11 de fecha 16 de mayo de 2011, a los ciudadanos Sra. Carolina Pecora y otros, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5201 – Arquitecto/a, a partir de la notificación de la presente resolución.**

Montevideo, 18 de Febrero de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 10 y 10 vta. según la lista de prelación establecida en la Resolución N° 3764/12, de fecha 7 de setiembre de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5201 – Arquitecto/a;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos que se indican, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 2234/11 de fecha 16 de mayo de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5201 – Arquitecto/a, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo Único, Nivel de Ingreso, para cumplir tareas en las dependencias que se indican, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados, y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria:

Cédula	Nombre	Destino
3.954.485	CAROLINA PECORA	Unidad del Patrimonio

1.894.263	MARIA JOSE SALAVERRY	Servicio Contralor de la Edificación
2.632.792	NICOLAS MOREIRA	Unidad del Patrimonio
3.661.044	MARCELO CUÑA	Servicio Planificación Gestión y Diseño
3.180.124	RODOLFO MARTINEZ	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
2.510.265	VERONICA CALLIARI	Servicio Regulación Territorial
1.906.067	NATALIA RABINOVICH	Servicio Conservación del Palacio

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Los citados ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación de dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto).-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Planificación y de Acondicionamiento Urbano; a las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Espacios Públicos y Edificaciones y Planificación Territorial; a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-

